

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - PA FINDETER (PAF) – 025 ANSV

#### PROGRAMA AGENCIA NACIONAL SEGURIDAD VIAL

#### CONVOCATORIA No. PAF-ANSV-O-014-2018

**OBJETO:** CONTRATAR EL “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD VIAL”.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** **SEIS (6.5) MESES Y MEDIO (Siete 7 zonas).**

**PRESUPUESTO CONVOCATORIA:** **\$4.063.744.120.00.**

**FECHA COMITÉ FIDUCIARIO:** **12 de junio de 2018.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.2. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica del siguiente proponente que resultó habilitado como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. V & S COMERCIAL S.A.S.
2. UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VIAL NACIONAL.
3. CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2018.
4. CONSORCIO SEGURIDAD VIAL SOSTENIBLE CGF.
5. H B ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S.
6. UNIÓN TEMPORAL JH.

Conforme con el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Numeral 4.1.2. “Evaluación Propuesta Económica” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo con lo dispuesto en el Numeral 9 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día treinta y uno (31) del mes de mayo, hasta el día cinco (05) de junio de dos mil dieciocho (2018), durante este periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la convocatoria, no se presentaron observaciones.

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

#### 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

#### 4.1.1. "PORCENTAJE DE DESCUENTO PROPUESTA ECONÓMICA".

El proponente deberá indicar en su propuesta económica para cada zona el porcentaje de descuento, el cual resultará de la diferencia entre el TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Etapa 1 + Etapa 2) y lo ofertado por el proponente, y será aplicable a la lista de actividades (Etapa 1) y a cada uno de los ítems relacionados en las Listas de Precios Unitarios (Etapa 2) establecidas en la forma de pago para la etapa 1 y para la etapa 2 de los presentes términos de referencia.

Para el cálculo del porcentaje de descuento se tendrá en cuenta hasta el tercer (3) decimal del porcentaje obtenido.

A manera de ilustración se indica la forma de calcular el porcentaje de descuento que será aplicable a la Lista de Actividades (Etapa 1) y a la Lista de Precios Unitarios (Etapa 2), así:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (ETAPA 1 + ETAPA 2)	\$ 4.083.664.439
PROPUESTA ECONÓMICA:	\$ 3.800.000.000
DIFERENCIA:	\$ 283.664.439
PORCENTAJE APLICABLE DE DESCUENTO A LA LISTA DE ACTIVIDADES (ETAPA 1) Y A LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS (ETAPA 2):	6,946%

**NOTA:** No obstante, es preciso aclarar que el valor que resulte de la diferencia entre el Presupuesto Oficial y la Oferta Económica del Proponente será reinvertido en la Etapa 2. Por tanto, el valor total del contrato por cada zona será equivalente al PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Etapa 1 + Etapa 2).

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:

#### 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Numeral 11, Numeral 4.1.2., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día cinco (05) de junio de dos mil dieciocho (2018) y la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rige para el día siete (07) de junio de dos mil dieciocho (2018), fue de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.828,42)**; en

consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, por lo cual, se establece el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** y el **PUNTAJE**, para cada zona de conformidad con la evaluación efectuada, así:

#### ZONA 1

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE ADJUDICACIÓN	PUNTAJE.
1.	UNIÓN TEMPORAL JH	Una (1) Zona	99,55174024
2.	V & S COMERCIAL S.A.S.	Una (1) Zona	99,27943542
3.	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VIAL NACIONAL.	Una (1) Zona	97,93700814
4.	H B ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S	Una (1) Zona	97,86448682
5.	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL SOSTENIBLE CGF	Dos (2) Zonas	97,52529219
6.	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2018.	Dos (2) Zonas	97,15138101

#### ZONA 2

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE ADJUDICACIÓN	PUNTAJE.
1.	UNIÓN TEMPORAL JH	Una (1) Zona	98,7987909
2.	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2018.	Dos (2) Zonas	98,7174751
3.	V & S COMERCIAL S.A.S.	Una (1) Zona	98,1333347
4.	H B ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S	Una (1) Zona	98,0926768
5.	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL SOSTENIBLE CGF	Dos (2) Zonas	97,7595164
6.	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VIAL NACIONAL.	Una (1) Zona	97,1152537

#### ZONA 3

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE ADJUDICACIÓN	PUNTAJE.
1.	UNIÓN TEMPORAL JH	Una (1) Zona	99,5640031
2.	H B ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S	Una (1) Zona	98,6482292
3.	V & S COMERCIAL S.A.S.	Una (1) Zona	97,8395876
4.	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL SOSTENIBLE CGF	Dos (2) Zonas	97,7824350
5.	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2018.	Dos (2) Zonas	97,3826922
6.	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VIAL NACIONAL.	Una (1) Zona	97,0335409

#### ZONA 4

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE ADJUDICACIÓN	PUNTAJE.
-----------------------	-------------	--	----------

1.	<b>UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VIAL NACIONAL.</b>	Una (1) Zona	99,2328309
2.	<b>UNIÓN TEMPORAL JH</b>	Una (1) Zona	99,1231821
3.	<b>H B ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S</b>	Una (1) Zona	98,6084785
4.	<b>V &amp; S COMERCIAL S.A.S.</b>	Una (1) Zona	98,5070218
5.	<b>CONSORCIO SEGURIDAD VIAL SOSTENIBLE CGF</b>	Dos (2) Zonas	98,1466319
6.	<b>CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2018.</b>	Dos (2) Zonas	97,5761706

**ZONA 5**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE ADJUDICACIÓN	PUNTAJE.
1.	<b>UNIÓN TEMPORAL JH</b>	Una (1) Zona	99,3142392
2.	<b>V &amp; S COMERCIAL S.A.S.</b>	Una (1) Zona	98,3125616
3.	<b>CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2018.</b>	Dos (2) Zonas	98,2354458
4.	<b>H B ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S</b>	Una (1) Zona	97,8027348
5.	<b>UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VIAL NACIONAL.</b>	Una (1) Zona	96,9596888
6.	<b>CONSORCIO SEGURIDAD VIAL SOSTENIBLE CGF</b>	Dos (2) Zonas	96,9564788

**ZONA 6**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE ADJUDICACIÓN	PUNTAJE.
1.	<b>UNIÓN TEMPORAL JH</b>	Una (1) Zona	99,1711491
2.	<b>V &amp; S COMERCIAL S.A.S.</b>	Una (1) Zona	98,1887521
3.	<b>H B ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S</b>	Una (1) Zona	97,6378012
4.	<b>CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2018.</b>	Dos (2) Zonas	97,6203246
5.	<b>UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VIAL NACIONAL.</b>	Una (1) Zona	97,0192093
6.	<b>CONSORCIO SEGURIDAD VIAL SOSTENIBLE CGF</b>	Dos (2) Zonas	97,0159973

**ZONA 7**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE ADJUDICACIÓN	PUNTAJE.
1.	<b>CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2018.</b>	Dos (2) Zonas	99,1060620
2.	<b>CONSORCIO SEGURIDAD VIAL SOSTENIBLE CGF</b>	Dos (2) Zonas	98,5858983
3.	<b>UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VIAL NACIONAL.</b>	Una (1) Zona	97,7505038
4.	<b>V &amp; S COMERCIAL S.A.S.</b>	Una (1) Zona	97,2469457
5.	<b>H B ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S.</b>	Una (1) Zona	96,8779310
6.	<b>UNIÓN TEMPORAL JH</b>	Una (1) Zona	92,2537673

En consecuencia, de conformidad al orden de elegibilidad, las adjudicaciones de las zonas se efectúan teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por los proponentes en ser adjudicatario de una (01) zona o dos (02) zonas.

La adjudicación de las zonas será de forma ascendente, es decir, la primera adjudicación será la zona 1, posteriormente zona 2, zona 3, zona 4, zona 5, zona 6 y zona 7.

Aunado lo anterior, a continuación, se relacionan las adjudicaciones de las zonas, así:

#### ZONA 1

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE ADJUDICACIÓN	PUNTAJE.
1.	<b>UNIÓN TEMPORAL JH</b>	Una (1) Zona	99,55174024

#### ZONA 2

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE ADJUDICACIÓN	PUNTAJE.
1. N/A *	<b>UNIÓN TEMPORAL JH</b>	Una (1) Zona	98,7987909
2.	<b>CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2018.</b>	Dos (2) Zonas	98,7174751

\*Si bien la **UNIÓN TEMPORAL JH**, obtuvo el primer orden de elegibilidad en esta Zona 2, la entidad procede a adjudicar esta Zona al proponente **CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2018**, ubicado en segundo lugar en el orden de elegibilidad, teniendo en cuenta que el proponente **UNIÓN TEMPORAL JH**, presentó manifestación de interés para la adjudicación de una (01) zona, la cual logró al obtener el primer orden de elegibilidad en la Zona 1.

#### ZONA 3

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE ADJUDICACIÓN	PUNTAJE.
1. N/A *	<b>UNIÓN TEMPORAL JH</b>	Una (1) Zona	99,5640031
2.	<b>H B ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S</b>	Una (1) Zona	98,6482292

\*Si bien la **UNIÓN TEMPORAL JH**, obtuvo el primer orden de elegibilidad en esta Zona 3, la entidad procede a adjudicar esta Zona al proponente **H B ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S**, ubicado en segundo lugar en el orden de elegibilidad, teniendo en cuenta que el proponente **UNIÓN TEMPORAL JH**, presentó manifestación de interés para la adjudicación de una (01) zona, la cual logró al obtener el primer orden de elegibilidad en la Zona 1.

#### ZONA 4

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE ADJUDICACIÓN	PUNTAJE.
1.	<b>UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VIAL NACIONAL.</b>	Una (1) Zona	99,2328309

### ZONA 5

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE ADJUDICACIÓN	PUNTAJE.
1. N/A *	<b>UNIÓN TEMPORAL JH</b>	Una (1) Zona	99,3142392
2.	<b>V &amp; S COMERCIAL S.A.S.</b>	Una (1) Zona	98,3125616

\*Si bien la **UNIÓN TEMPORAL JH**, obtuvo el primer orden de elegibilidad en esta Zona 5, la entidad procede a adjudicar esta Zona al proponente **V & S COMERCIAL S.A.S.**, ubicado en segundo lugar en el orden de elegibilidad, teniendo en cuenta que el proponente **UNIÓN TEMPORAL JH**, presentó manifestación de interés para la adjudicación de una (01) zona, la cual logró al obtener el primer orden de elegibilidad en la Zona 1.

### ZONA 6

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE ADJUDICACIÓN	PUNTAJE.
1. N/A *	<b>UNIÓN TEMPORAL JH</b>	Una (1) Zona	99,1711491
2. N/A *	<b>V &amp; S COMERCIAL S.A.S.</b>	Una (1) Zona	98,1887521
3. N/A *	<b>H B ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S</b>	Una (1) Zona	97,6378012
4.	<b>CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2018.</b>	Dos (2) Zonas	97,6203246

\*Si bien los proponentes **UNIÓN TEMPORAL JH**, **V & S COMERCIAL S.A.S.**, **H B ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S.**, se encuentran en el primer, segundo y tercer orden de elegibilidad respectivamente en esta zona 6, la entidad procede a adjudicar esta Zona al proponente **CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2018**, ubicado en el cuarto lugar en el orden de elegibilidad, el cual manifestó de interés para la adjudicación de dos (02) zonas, lo anterior, teniendo en cuenta que los proponentes **UNIÓN TEMPORAL JH**, **V & S COMERCIAL S.A.S.**, **H B ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S.**, presentaron manifestación de interés para la adjudicación de una (01) zona, la cual tienen adjudicada en la Zona 1, Zona 5 y Zona 3 respectivamente.

### ZONA 7

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE ADJUDICACIÓN	PUNTAJE.
1. N/A *	<b>CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2018.</b>	Dos (2) Zonas	99,1060620
2.	<b>CONSORCIO SEGURIDAD VIAL SOSTENIBLE CGF</b>	Dos (2) Zonas	98,5858983

\*Si bien el **CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2018**, obtuvo el primer orden de elegibilidad en esta Zona 7, la entidad procede a adjudicar esta Zona al proponente **CONSORCIO SEGURIDAD VIAL SOSTENIBLE CGF**, ubicado en segundo lugar en el orden de elegibilidad, teniendo en cuenta que el proponente **CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2018**, presentó manifestación de interés para la adjudicación de dos (02) zonas, las cuales las tiene adjudicadas en la Zona 2 y Zona 6.

Al presente informe se anexa la evaluación de la propuesta económica que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los siete (07) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - PA FINDETER (PAF) – 025 ANSV**